



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

Aprobado inicialmente el presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio de 2021 en sesión plenaria celebrada el día 17 de diciembre de 2020 y abierto un período de información pública por un plazo de quince días mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 249, de fecha de 31 de diciembre de 2020, conteniendo el resumen por capítulos del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2021 y la plantilla de personal, sin que se hayan producido alegaciones, el referido acuerdo plenario ha sido elevado a definitivo.

Dicho acuerdo podrá ser impugnado ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Mocejón, 31 de enero de 2021.–La Alcaldesa, María Concepción Cedillo Tardío.

N.º I.-392